



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 001-2023-CO-UNDAR



En la ciudad de Huánuco, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos, del día primero de febrero del año dos mil veintitrés, se reunieron de forma presencial en el Despacho de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e); Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Vicepresidenta Académica, y Carlos Manuel Mansilla Vásquez, Vicepresidente de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en su condición de Secretaria General. Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora Presidenta (e) de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora, procediéndose a la lectura del acta anterior y estando conforme se aprueba y en señal de conformidad es suscrita por los miembros de la Comisión Organizadora.

I. DESPACHO:

1. **Memorando N° 081-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 30 de enero de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre evaluación y aprobación de la suscripción del Convenio Marco y Convenio Específico de colaboración Interinstitucional entre el Ministerio Público y la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.

II. ACUERDO:

Con relación a la evaluación y aprobación de la suscripción de los Convenios Marco y Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio Público y la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal, asimismo habiéndose levantado las observaciones a los referidos proyectos de Convenios por parte de la Dirección de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, acordaron por unanimidad:

-**APROBAR** la celebración del **Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio Público y la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles**, conforme al anexo adjunto.

-**APROBAR** la celebración del **Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio Público y la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles**, conforme al anexo adjunto.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 001-2023-CO-UNDAR**

-AUTORIZAR a la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora de la UNDAR la suscripción de los convenios aprobados precedentemente; y **disponer** que la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales adopte las acciones complementarias;

-Disponer a Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

Siendo las dieciocho horas con quince minutos del día primero de febrero del año 2023, se da por concluida la presente sesión extraordinaria.



Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Presidenta (e)
UNDAR



Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Vicepresidenta Académica
UNDAR



Carlos Manuel Mansilla Vásquez
Vicepresidente de Investigación
UNDAR



Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
Secretaria General
UNDAR